EL RADICALISMO BONAERENSE SE PREPARA PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA DE PROTESTA

El Orden

Diario Independiente de la Mañana

SANTA FE, DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 1935.

Año VIII

Nro. 2625.

20 PAGINAS EN 3 SECCIONES

PROLONGADA SESION DE LA CONVENCION QUE SE REUNIO EN AVELLANEDA

Dentro de quince días se procederá a la elección de los candidatos a diputados nacionales

DESARROLLO DE LA SESION

BUENOS AIRES, agosto 24. — A las 16.20 horas, se inició la reunión de la Convención Provincial del Radicalismo, en el local de la calle O'Gorman de Avellaneda.

En primer lugar se dió cuenta de los asuntos entrados, entre los que figuran un proyecto de declaración de los delegados Aparicio y Repetto, que implica una enérgica protesta contra la reciente sanción de las reformas a la ley electoral de Buenos Aires.

Esas reformas, se expresa en el proyecto, importan la alteración legalizada de la voluntad ciudadana.

LA ORDEN DEL DIA

Se entró de inmediato a considerar los puntos contenidos en la orden del día, dándose cuenta del despacho de la comisión respectiva, en el proyecto sobre cuestiones agrarias que presentó Errecaborde.

La comisión tiene palabras de elogio para dicho proyecto y expresa que dentro de sus funciones no está facultada para expedirse sobre el mismo. El tratamiento del proyecto quedó pendiente.

LA PLATAFORMA ELECTORAL

Se entra después a considerar el proyecto de plataforma electoral, el que es aprobado en general. Al discutirse en particular se aprobó sin observación el artículo 1o., que se refiere a la aplicación dentro del sistema federal de las medidas que asegure la autonomía de la provincia.

Igualmente se aprueba el artículo 2o., relativo al establecimiento y mantenimiento de las Instituciones democráticas, libertad de reunión y de imprenta.

El Art. 3o., que se refiere a la prosecución de la política educativa de los gobiernos radicales, también es aprobado.

Sin mayores observaciones se aprueba hasta el Art. 10. El artículo 11, que establece poner en vigor por medio de una ley, las disposiciones establecidas en el artículo 20 de la antigua Constitución, declarando el respeto del Estado, por los contratos, respetando los derechos adquiridos, es discutido intensamente, resolviéndose al fin que pase nuevamente a comisión para que se estudie.

Asimismo se aprueban con pequeñas reformas, los artículos comprendidos hasta el número 23 inclusive.

EL TRATAMIENTO DE LA TUBERCULOSIS

Se agrega al artículo 21, que dice en el proyecto de la comisión: "Mejoramiento de la organización gremial, seguro a la vejez, enfermedad, invalidez y paro forzoso".

A moción de un convencional se resuelve agregar lo siguiente: "El gobierno contribuirá a sostener en su territorio, establecimientos adecuados para el tratamiento de las distintas formas de la tuberculosis".

El resto del articulado es aprobado sin ninguna clase de observaciones.

LA ORGANIZACION DE BANCOS, Etc.

A continuación Castro Vélez Sársfield, propone agregar a la plataforma electoral un artículo sobre organización de Bancos, Sociedades anónimas y compañías de seguros, el que se discute extensamente, resolviéndose que pase a Comisión.

LAS REFORMAS DE LA CARTA ORGANICA

De inmediato se entra a considerar las reformas a la Carta Orgánica, dando lectura Eyto a las modificaciones a introducirse en la misma.

SE EXPIDIO LA COMISION DE JURISCONSULTOS

Las conclusiones a que arribó la Comisión de Jurisconsultos que estudió las reformas introducidas en la ley electoral, son las siguientes:

"El camino de la legalidad, por el que siempre orientó su marcha la Unión Cívica Radical y los intereses superiores de la nación, que siempre colocó por encima de todo, la indujo a olvidar los agravios pasados retomando el sendero de los comicios para restablecer el demorado restablecimiento de la normalidad constitucional."

Fué en miras a esos propósitos —dice el despacho— y pa—ra cumplir con su misión histórica se resolvió levantar la abstención a la que se vió forzado a acudir como recurso extremo después de la anulación de los comicios memorables del 5 de abril, hecho sin precedentes en nuestra historia política.

Dice luego que habiéndose pospuesto a todas las persecuciones y a todos los atropellos los altos intereses de la nación, es sorprendida por la ley que acaba de sancionar la legislatura de la provincia de Buenos Aires, que importa un hecho de entronizamiento del fraude y la alteración legalizada de la voluntad ciudadana.

Agrega el despacho que la Unión Cívica Radical, no depone ni aun frente a esa actitud inigualable los propósitos expuestos y que con ello reafirma su elevación de miras y deja patentizado sus propósitos y su voluntad inalterable de concurrir a los comicios arrostrando el fraude y la conculcación de los derechos del hombre que forzosamente acarreará dicha concurrencia, bajo la éjida de semejante ley y bajo el imperio de las turbias garantías ofrece un gobierno que precentó al país la destitución espectacular de un gobernador, haciendo uso de procedimientos bochornosos que afectaron seriamente la historia institucional de la nación.

Termina diciendo que la U. Cívica Radical ni vencedora ni vencida, declinará de los principios que generan su razón de ser y obrará siempre en consonancia con los ideales que le dieron origen.

LA RESOLUCION DE LA CONVENCION

La Convención resolvió hacer suya esas conclusiones y en consecuencia declara:

1o. — Protestar enérgicamente ante el supremo Tribunal de la opinión pública, por el ataque sin precedentes llevado a cabo por la mencionada ley contra la voluntad institucional del sufragio.

2o. — Declarar que vería con complacencia la organización por los Comités del Partido, de conferencias en que se haga conocer doctrinariamente a los habitantes de la provincia los yerros de la ley tan precipitamente sancionada, su carácter contrario a la Constitución y a la democrácia.

LAS REFORMAS A LA CARTA ORGANICA

Las reformas que se proyectaban a la carta orgánica del partido radical de la provincia de Bs. Aires, fueron aprobadas.

Luego la convención aprobó otra declaración de protesta contra la reforma electoral que acaba de sancionar la legislatura.

Finalmente entró a tratarse el asunto de la estructuración de la sección electoral de La Plata.

La comisión aconsejaba la forma cómo debe procederse, pero dificultades de último momento, dió motivo para que la comisión resolviera modificar lo proyectado y solicitar por separado, se dejara librado al criterio de la convención, la manera cómo ha de procederse a su organización definitiva.

LA ELECCION DE PRE CANDIDATOS

Este asunto fué tratado de inmediato, resolviéndose autorizar a la presidencia para citar a la convención para la elección de candidatos a diputados nacionales, dentro de un término de quince días.

Momentos después de las 21.30 horas se levantó la sesión.

INCENDIO EN BS. AIRES

Se declaró anoche en una gomeria

BUENOS AIRES, agosto 25. — A las 22 horas se originó un violento incendio en la gomería sita en calle Salta al 1700 de propiedad de Padilla y Cía., adquiriendo el fuego grandes proporciones, dominándoselo en las primeras horas de esta madrugada.

Durante la extinción del fuego se lesionó de gravedad el cabo Hernández y un autobomba que se dirigía al lugar del siniestro chocó con un colectivo en calles Santiago del Estero y Constitución, resultando con heridas ambos conductores.

ACCIDENTE DE AVIACION EN URUGUAY

EL ASALTO AL BANCO DE S. CRUZ

Se habría reconocido a uno de los delincuentes

BUENOS AIRES, Agosto 24. — Esta noche concurrieron al Departamento Central de Policía, el ex-Gerente del Banco Anglo Sudamericano de Santa Cruz y su esposa, con el objeto de proceder al reconocimiento de cinco sujetos detenidos por la policía y de los cuales sospecha que tengan alguna intervención en ese suceso.

Entre los detenidos figuraban dos turcos y un chileno, informándose después que se había logrado reconocer a uno de los detenidos como de los delincuentes que asaltaron dicha institución bancaria.

La policía guarda absoluta reserva sobre esta vigilancia.

DE LA TORRE Y LA REFORMA DE BS. AIRES

Dice que en Buenos Aires se ha desvirtuado lo que establece la de Santa Fe

BUENOS AIRES, agosto 24. — Entrevistado el senador Lisandro de la Torre acerca de las reformas electorales de la provincia de Buenos Aires, dice que la ley electoral de Sta. Fe, se sancionó bajo el actual gobierno con el voto unánime de demócratas, justistas y socialistas.

En Buenos Aires se instalarán juntas locales, pero los partidos no estarán representados en ellas. Las integran el juez de paz, el jefe del Registro Civil y el presidente del Concejo Deliberante, es decir el comité gubernista.

El ejemplo —agrega— de la excelente ley electoral de Sta. Fe, no tiene la menor culpa de lo que ha resultado en Bs. Aires.

LA REFORMA DE LA LEY ELECTORAL EN Sgo. DEL ESTERO

S. DEL ESTERO, agosto 24.— La reforma de la ley electoral, fué promulgada por el P. E. y la cual se hará efectiva en los próximos comicios gubernativos, que se realizarán en setiembre.

UN ACTO CONTRA LA GUERRA AFRICANA

PARIS, agosto 24. — El Comité Nacional pro defensa del pueblo etíope, que cuenta con el apoyo de Pierre Cot y Jean Painlevé, hijos del ex ministro naval y del ex primer ministro, oficialmente anunciaron que se iniciará una campaña mundial en París el 2 de setiembre próximo y en el cual participarán todas las personas que no desean que se produzca la guerra en el Africa.

¿Jardines Públicos o Campos de Pastoreo?



Los jardines públicos, en nuestra ciudad, sino prestan servicios co mo tales, pueden usarse magnificamente como campos de pastoreo, según lo indican las notas que ofrecemos al lector. Agradezcamos a nuestras autoridades edilicias la buena voluntad que desmuestran para la especie equina.

LA CUOTA RADICAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, agosto 24. — La cuota mensual de los afiliados del radicalismo de la provincia de Buenos Aires, ha sido fijada en la suma de veinte centavos mensuales, por resolución adoptada en la tarde de hoy, en la convención provincial reunida en Avellaneda.

Se pronunciaron en favor de esta nueva cuota la mayoría de los convencionales que asistieron a dicha sesión.

Candidatos Radicales en B. Aires

Fueron designados por varios comités de distritos

PEHUAJO (Buenos Aires), agosto 24.—Reunióse en asamblea el partido radical y después de un breve debate eligió precandidato a diputado nacional por la cuarta sección a don Pedro Dualde.

OTRO CANDIDATO

AZUL, agosto 24.—El radicalismo resolvió mantener el nombre del Dr. Samuel López Merino, como precandidato a diputado nacional.

FRESCO COMENTA LA NUEVA LEY ELECTORAL BONAERENSE

Dice que a su juicio no se justifica la alarma suscitada en el país por dicha reforma

BUENOS AIRES, agosto 24. — Con respecto a las reformas de la ley electoral en Bs. Aires, el doctor Manuel A. Fresco, dijo:

"Las características de las críticas que se han hecho, están basadas en un error originado en una mala lectura de la ley en algunos casos y en otros debido a la mala fe.

"Todo lo que se diga en contra de la ley son comentarios auspicaces, ya que la nueva ley establece que se empleará el padrón nacional, sorteando disposiciones expresas de la Constitución de la provincia, abdicando ésta en cierto modo su calidad de estado autónomo dentro de lo que constituye la nación.

"Preferimos marginar el decreto constitucional, antes de dar lugar a sospechas. Es injusto y no es leal, agregó, que se nos presente como autores de fraudes ni podemos, cuando la historia política argentina sólo registra elecciones en que fuimos vencidos por el oficialismo, ahora campeón de la pureza y del sufragio".

LO QUE CUESTA A ITALIA LA GUERRA EN EL AFRICA

Hasta ahora se han gastado ya 1.350 millones de liras

ROMA, agosto 24. — La aventura italiana en el Africa Oriental, cuesta ya 1.350 millones de liras. El Tesoro, al 30 de junio, anunció que el costo de las medidas militares ascendía a 965 millones de liras, más 375 millones votados en julio para el Africa Oriental.

Se estima que el embarco de tropas que se realiza diariamente cuesta a Italia entre cinco y diez millones de liras diarias, informándose que en los mercados europeos suben los precios de los cereales y también de las frutas cítricas.

TRES CORREDORES BRASILEÑOS EN LAS QUINIENTAS MILLAS

BUENOS AIRES, agosto 24. — El Automóvil Club de San Pablo, informa que el martes llegará a Buenos Aires el corredor paulista Francisco Grande, con coche Ford y que participará en las quinientas millas de Rafaela.

Los corredores Manuel de Teffé y Dicey Marara Porto, que intervendrán también en esta prueba, representando al Automóvil Club del Brasil llegarán el 30 del corriente.

El Político Casanovas Desapareció de España

Se asegura que se encuentra refugiado en Francia

BARCELONA, agosto 24. — Se ha sabido que el ex-presidente del parlamento de Cataluña, Don Juan Casanovas, desapareció de su residencia, donde estaba detenido bajo vigilancia, a la espera de que se le iniciara proceso con motivo de la Revolución de Octubre.

La policía realiza investigaciones para dar con su paradero. Autorizadamente se anuncia que Casanovas cruzó la frontera y se encuentra a salvo en Francia.

HUBO UN MUERTO Y UN HERIDO

El aparato realizaba evoluciones sobre un acto de homenaje

A CARLOS GARDEL

MONTEVIDEO, agosto 24. — Debido a causas no establecidas, se produjo hoy un grave accidente de aviación que costó la vida a un destacado aviador, resultando con heridas graves su acompañante.

De acuerdo a los informes obtenidos, se sabe que que un avión de propaganda comercial, que volaba sobre el sitio en que se estaba realizando un acto de homenaje a Carlos Gardel, debido a una mala maniobra de su piloto, se precipitó al agua.

Como consecuencia del grave accidente resultó muerto el piloto aviador Bertola y gravemente herido su acompañante, el piloto Apamlaza.

UN FALLO DE LA SUPREMA CORTE DE LA NACION

BUENOS AIRES, agosto 24. — La Corte Suprema de la Nación confirmó la sentencia de la Cámara Federal de Bahía Blanca, en cuanto exime del impuesto a Avelino Gutiérrez, declarando que no le corresponde la aplicación del impuesto adicional a que le obligaba pagar el decreto del administrador de impuestos, por unos cigarrillos que envió desde aquella ciudad, devueltos a la fábrica por faltarles el impuesto adicional correspondiente.

NOMBRAMIENTOS PARA EL E. MAYOR DE LA ARMADA

BUENOS AIRES, agosto 24. — Fueron nombrados para prestar servicios en el Estado Mayor General el Teniente de Navío retirado Mario Guerrero y el Alférez de Navío retirado Luis Ezcurra.

CON UN MONOPLANO DESARROLLO MAS DE 450 Kmts. POR HORA

ISTRES, agosto 24. — El aviador francés Raymond del Motte, batió el record mundial de velocidad sobre los mil kilómetros, distancia que cubrió a razón de 450,382 kilómetros por hora, utilizando un pequeño monoplano "Goudron Renot", bajando el record anterior que era de 447,371 kilómetros.

Embargo de Armas en E. Unidos

El proyecto respectivo fué aprobado por el Senado

WASHINGTON, agosto 24. —El Senado en sesión extraordinaria, aprobó el proyecto de ley sancionado por la Cámara de Representantes, por el cual se autoriza al gobierno a decretar el embargo de armas, destinadas a países beligerantes por el término de tres meses.

CIFRAS DE LA VOTACION

WASHINGTON, agosto 24. — La votación recaída en el Senado, con respecto al proyecto de ley limitativa sobre el embargo de armas, fué de 77 votos contra 2.

Tropas Italianas Cuidarán la Legación de ese País en Etiopía

LONDRES, agosto 24. — El corresponsal de asuntos diplomáticos del "Daily Telegraph", dice tener entendido que Italia no piensa retirar su ministro de Addis Abeba, sino de que decidirá enviar a la capital de Etiopía a un batallón para reforzar la guardia de su legación.

Postergó su Partida el Dr. Saavedra Lamas

Ello tiene relación con las gestiones que se realizan para la repatriación de prisioneros

BUENOS AIRES, agosto 24. — El Dr. Saavedra Lamas, que tenía resuelto pasar una temporada de descanso en Rosario de la Frontera, aplazó su viaje para el miércoles o jueves de la semana próxima.

Se tiene entendido que el aplazamiento ha sido originado en el deseo de activar la solución del punto referente al canje de prisioneros, con el fin de que pueda ser considerado en una próxima reunión plenaria.

EL PUEBLO, LA LEGISLATURA Y EL DESASTRE MUNICIPAL

Por grande que fuera la voluntad que se pusiese para hallarle atenuantes a la conducta de la legislatura provincial con respecto al desastre de nuestra Municipalidad, habría siempre de llegarse a la imposibilidad de encontrar argumentos lo suficientemente valederos como para esgrimirlos con alguna perspectiva de éxito. Y es que difícilmente podrían darse razones más poderosas que las que militan en favor de la intervención a nuestra infortunada comuna y, ello no obstante, las cámaras legislativas de la provincia continúan indiferentes al clamor público, en la actitud del que mira pasar las nubes mientras se le viene la casa al suelo... ¿Podemos guardar silencio ante tamaña complicidad? Porque complicidad, y muy grave, es la despreocupación de la legislatura santafecina ante la serie de descalabros y desmanes producidos en la casa municipal desde el nefasto día en que se instaló en ella el funcionario más arbitrario de que se tenga memoria en los anales de esta ciudad. No es posible, entonces, a fuer de buenos y leales santafecinos sumarnos con nuestro silencio a la conducta imperdonable de los que en mala hora fueron llevados a las funciones legislativas, y de ahí que no hayamos vacilado en censurarlos con la energía e indignación con que deben ser tratados los que olvidan los sacros mandatos del pueblo. Y si mucho duele a nuestro sentimiento de sinceros amigos de la ciudad el manifiesto desprecio que de ella hacen los legisladores, mucho más nos sorprende y lastima la actitud pasiva del señor gobernador de la provincia, santafecino del norte él también como nosotros y, sin embargo, cruzado de brazos ante los diarios atentados del señor intendente municipal y sus conmilitones en la triste empresa de hundir hasta lo inconcebible a la capital de la segunda provincia argentina. Con profunda amargura anotamos la diferencia que va entre el celo puesto en diversas ocasiones por el primer mandatario santafecino para obtener de la legislatura la sanción de leyes en las que él tenía interés por su urgente sanción y la pasividad rayana en la más absoluta "non curanza" con que ahora asiste al derrumbe de nuestra Comuna. Cuán distinta sería esa conducta si en vez de la ciudad de Santa Fe, fuese la de Rosario la que gimiese bajo el peso de tantos fracasos, errores, desfalcos y demás enormidades de que la hace víctima el intendente Menchaca, pues entonces se vería como con toda prontitud la legislatura barría al mal funcionario, si es que antes el pueblo no lo hubiese echado a la calle a empellones.

En presencia de semejante e ingrata comprobación y convencido de que los poderes provinciales, especialmente el legislativo —que era a quien correspondía arbitrar el remedio heroico que el caso reclamaba— se hallan tácitamente solidarizados con el desastroso gobierno municipal que padecemos, el pueblo arriba a la conclusión de que si por incapacidad o negligencia de los legisladores no se interviene a la Municipalidad, lo que procede es intervenir a la legislatura, sustituyendo así a los incapaces y negligentes por ciudadanos que sepan cumplir leal y concienzudamente con sus deberes.

Digamos, por último, que en la arena del comicio ese mismo pueblo sabrá castigar como él sabe hacerlo a los que no supieron o no quisieron cumplir con los imperativos que él les señalara.

LA DELEGACION INTERVENTORA DIO A CONOCER EL MANIFIESTO

Sin Inconvenientes Continúa la Labor de los Delegados

Numerosas entrevistas se realizaron también ayer entre el Dr. Cantilo y dirigentes locales, notándose la buena disposición de los mismos

GESTIONES REALIZADAS

LA delegación interventora designada por el Comité Nacional del radicalismo, continuó ayer su labor de acuerdo a las instrucciones impartidas por el alto organismo partidario para el mejor éxito de la misión que se le ha confiado. Activamente prosiguen las gestiones conciliatorias, permitiendo suponer que muy en breve serán allanados todos los obstáculos que amenazaban la unidad del gran partido popular.

Como estaba anunciado, la comisión dió a publicidad un manifiesto dirigido a los correligionarios de toda la provincia, cuyo texto oficial insertamos en otro lugar de esta misma página.

GESTIONES REALIZADAS

Desde las primeras horas de la mañana, comenzaron a llegar al hotel donde se alojan los delegados, muchos dirigentes locales que fueron atendidos por el doctor Cantilo y demás miembros de la comisión. Se cambiaron ideas sobre los asuntos planteados y la mejor forma de resolverlos dentro de las aspiraciones de la masa radical.

Entre otros concurrieron el doctor Mosca, el señor Vilela y el señor Eduardo Núñez. También se entrevistaron con el Dr. Cantilo, los presidentes de las juntas del sur y norte de la fórmula Cello - Meana, Dr. Enrique Sant'Angelo y Sr. Domingo Tettamanti, respectivamente.

Luego estuvieron en el Ritz el doctor Amadeo Ramírez y los señores Julio A. Busaniche, J. Espiro Larrechea, Carmelo Piedrabuena y el secretario del Comité Departamental de la capital, señor Ramón L. Garay. Durante las últimas horas de la tarde visitaron a los delegados numerosos políticos, que tuvieron destacada actuación en la lucha interna, ofreciendo todos ellos su colaboración a fin de facilitar las funciones de la comisión interventora.

OTRA CONFERENCIA

El doctor Julio A. Busaniche (h.) conferenció con el doctor Cantilo, dándole cuenta de las gestiones realizadas ante las autoridades nacionales y provinciales, en su carácter de apoderado del partido, para el reconocimiento de la personería y otros requisitos a llenar ante la proximidad del acto electoral de noviembre.

LOS PRECANDIDATOS

Ayer conferenciaron extensamente los pre candidatos que integran la fórmula Mosca - Vilela, la cual obtuviera mayoría de sufragios en el acto comicial impugnado por las otras fracciones. Se habló acerca de la futura campaña electoral, resolviéndose intensificarla en breve en toda la provincia.

El presidente de la junta del sud de la fórmula Cello - Meana, Dr. Sant'Angelo, se entrevistó con el Dr. Miguel Angel Cello manteniendo una larga conferencia.

El Jueves 29 Hablará el Dr. Rey Pastor

Disertará sobre el tema "Evolución de la Ciencia"

El próximo jueves tendrá lugar la anunciada conferencia del Dr. Julio Rey Pastor, bajo los auspicios del Instituto Social de la Universidad. La disertación versará sobre "La evolución de la ciencia" y se realizará en el salón de actos de la Facultad de Química a las 18.30 horas.

En ediciones próximas daremos a conocer el sumario de la conferencia y algunos datos ilustrativos sobre la personalidad del conferenciante.

LA DELEGACION NACIONAL



EL Dr. CANTILO y demás miembros de la delegación interventora designada por el Comité Nacional del radicalismo, sorprendida por nuestro fotógrafo ayer en el Ritz, poco después de haber dado a conocer el manifiesto que publicamos en esta edición.

Más Lindo que en las Clases de Aritmética



Un poco cansados de las monótonas clases donde intervienen números y operaciones, quizás aburridos de otras donde la física y la química restan tiempo a las maravillas de los "cracks" del football, los muchachos nuestros respiran hondo tras las voces de mando del instructor. Eso es lindo. Hacer ejercicios, criar músculos que luego van a mostrarse orgullosamente a los demás chiquilines del barrio...

"Debilitar Nuestra Fuerza Importaría Robustecer la Posición del Adversario"

Dice así, en uno de sus párrafos, el manifiesto de la delegación interventora del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical

TEXTO DEL DOCUMENTO

El manifiesto de la delegación interventora del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, que anunciábamos ayer, está concebido en los siguientes términos:

"Correligionarios de Santa Fe: En representación del Comité Nacional, hemos asumido, como delegación interventora, las funciones correspondientes a la convención y comité provincial, a objeto de solucionar las dificultades surgidas con motivo de la primera aplicación del voto directo, efectuada por el radicalismo de la provincia.

Venimos en misión de concordia, extraños a los apasionamientos motivados por la lucha interna, sin prejuicios atinentes a los hombres o a las fracciones, con ánimo sereno y superior inspiración de patriotismo.

Traemos la palabra del señor presidente del comité nacional Dr. Marcelo T. de Alvear, expresión solidaria de cordialidad para todos los correligionarios de la provincia.

Sus instrucciones traducen el pensar y sentir de los miembros del alto y representativo organismo partidario.

"Vaja a normalizar la marcha del partido en la provincia de Santa Fe, en cuyo radicalismo habrá de primar, en esta hora decisiva, el espíritu de comprensión y abnegación necesarios para salvar los principios y la disciplina, fuerzas morales que el comité nacional resguardará siempre como el patrimonio fundamental de su acción y de su vida".

Las circunstancias son propicias para la ofuscación o la intriga. Queremos apartarlas de antemano, prescindir de antagonismos que ni nos alcanzan ni nos perturban, por cuanto guía nuestros actos un anhelo concordante con los sentimientos y las esperanzas del radicalismo nacional.

En su nombre os hablamos. Tendidas las líneas y en vísperas de una acción de cuyo éxito dependen la libertad y las instituciones de la República, las enconadas e irreductibles discrepancias partidarias, ocasionan considerables daños morales y materiales.

No podemos engañarnos. Debilitar nuestra fuerza, importa robustecer la posición del adversario, desertar la causa por la cual luchan todos los radicales del país.

Las cuestiones circunscriptas a distintas maneras de ver en cada provincia, por mucho que se supongan primordiales, son secundarias, si se contemplan con elevado y amplio espíritu patriótico.

Nos dirigimos a los correligionarios de Santa Fe, a quienes tantas y tan ejemplares pruebas de civismo y de sacrificio debe la Unión Cívica Radical, en la seguridad de ser escuchados.

Deseamos que esta vez, como en otros inolvidables momentos, coadyuven decidida y eficientemente, a fin de contener el avance y afianzamiento de una regresión, de la cual derivarán para el país males irreparables.

Santa Fe, agosto 24 de 1935.

Firman: *José Luis Cantilo*, presidente; *Delfor del Valle, Julio C. Borda, Alejandro Mosso, José A. Lemos*, delegados interventores.

Visita a las Instalaciones de la Y.P.F.

Fué realizada por los sextos grados de la Escuela Sarmiento

En la mañana de ayer realizaron una excursión hasta las instalaciones locales de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, los alumnos de los sextos grados de la escuela Sarmiento, en compañía del personal directivo y docente del establecimiento.

La visita resultó de positivos beneficios para los pequeños escolares, quienes, indudablemente, han adquirido en ella un cúmulo de conocimientos extraordinarios en torno a una de las fundamentales riquezas de nuestra tierra.

Los estudiantes recibieron toda clase de explicaciones del personal de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, quienes por lo demás tuvieron una serie de atenciones que obligan, según nos lo solicitan los interesados, el reconocimiento de la Escuela Sarmiento.

Antes de dar por finalizada la excursión, los escolares y sus maestros fueron invitados para visitar el buque petrolero "Ministro Lobos", donde el capitán y oficialidad de la nave se prestáronse gustosos a satisfacer la lógica curiosidad de nuestros niños.

Información de la Casa de Gobierno

Durante el día de ayer se registró regular actividad en la Casa de Gobierno, habiendo concurrido el gobernador, doctor Molinas y sus Ministros de Gobierno y de Hacienda. Muchas personas conocidas concurrieron a saludar a los Ministros que, como lo informamos en lugar aparte, se les aceptó las renuncias que tenían presentadas desde hace días.

RENUNCIA

Ayer presentó su renuncia el Jefe de Policía del departamento San Justo, señor Dalmiro Videla, después de una entrevista que tuvo con el gobernador doctor Molinas.

La renuncia será aceptada.

Servicios Públicos de Aguas

Una sociedad vecinal ha solicitado la ampliación de un servicio

"9 DE JULIO"

Continuando las gestiones iniciadas para dotar del servicio de aguas corrientes a importantes barrios del municipio, la Sociedad Fomento 9 de Julio —que preside el señor Emilio Jaladieu— ha dirigido el siguiente telegrama a la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación:

"Interpretando deseo unánime de nuestro vecindario barrios Quinta Irionodo, 9 de Julio y Quinta Escalante zona nuestra jurisdicción, nos permitimos solicitar se nos informe con carácter urgente en qué fecha se dará comienzo a las obras ampliatorias del servicio de aguas corrientes en los citados barrios. A pesar noticias propaladas oportunamente que informan ser inminente iniciación dichas obras no hay indicios que tales trabajos se realicen. Nuestros barrios son los más próximos al centro ciudad y por su indiscutible importancia merecedores del beneficio dicho servicio. Nos agradaría recibir vuestras noticias para poder evacuar consulta que nuestros asociados y vecinos nos han formulado".

FARMACIAS DE TURNO

Desde el día de la fecha permanecen abiertas al servicio público en la ciudad, hasta el día 31 del corriente mes, las siguientes farmacias:

"Gómez Cello", Tucumán 2534.

"Italo Argentina", 4 de Enero y General López.

"Mercado Central", San Jerónimo 2244.

"Barrio Roma", Av. Freyre y Rioja.

"La Fe", Francia y Santiago del Estero.

"Select Viñas", Humberto 1o 2363.

"Cosmopolita", Aristóbulo del Valle entre 26 y 27 Sin Nombre.

"Copes", 25 de Mayo y C. Pujato.

"Moderna", Boulevard Gálvez y Mitre.

"Pasteur", Necochea y Gobernador Candioti.

SERVICIO NOCTURNO

No atenderá la farmacia "Pasteur".

Atenderán con farmacia abierta hasta las 21 horas las farmacias "Select Viñas", "Copes" y "Moderna"; hasta las 22 horas las farmacias "Italo Argentina",

La Unica Esperanza

La presencia en nuestra ciudad de un delegado del Partido Socialista, Sr. Besasso, abre una nueva esperanza a la población, angustiada ante la pasividad de los poderes provinciales frente a la obra calamitosa del Intendente municipal, Manuel J. Menchaca.

Ha concurrido el mencionado dirigente a la legislatura provincial, y ha advertido a los integrantes de la misma, que el partido en que milita está dispuesto a hacer el proceso público de quienes, adoptando una actitud displicente y sospechosa, son cómplices en todas las transgresiones legales en todos los atracos en todos los atentados en todas las trapisondas que se han sucedido y que se suceden en la comuna.

La ciudad espera confiada la intervención del gran partido obrero con autoridad moral y con capacidad política para decir en forma clara cuál es la verdadera posición del intendente y cuál la de sus cómplices sean legisladores funcionarios o quienes fuesen. El Sr. Besasso está en la obligación de comprometer toda la acción empeñosa del socialismo toda la fuerza incontenible del caudal que el mismo posee en la capital federal para decir al país entero a toda la población argentina que en Santa Fe no hay poder suficiente para terminar con la vergüenza de su actual administración comunal. Para decir fuerte, a plena voz, que la legislatura de Santa Fe, timorata y cómplice, secunda la acción del Dr. Menchaca, al prolongar indefinidamente, la intervención que pide toda la ciudad.

Que se exige por el porvenir de Santa Fe, para terminar con lo que es su mayor desgracia: La intendencia del Enemigo Número 1 de la Ciudad.

El Gran Pic-nic de Hoy

ORGANIZADO POR EL C. DE PATRONES PELUQUEROS

El centro de Patrones Peluqueros organiza para hoy un gran pic-nic en la Feria Rural, al que concurrirán numerosas familias de asociados.

El Palacio Donde los Proyectos Mejor Inspirados, Duermen el Sueño de los Justos..



En esta casa de aspecto tan grato y confortable, se reúnen de vez en cuando algunos señores que dicen representar al pueblo y defender sus intereses. Se reúnen, charlan y toman café. Sin embargo hay importantes asuntos pendientes de solución, que no conmueven a los padres de la patria chica... Tal por ejemplo el proyecto de intervención a la comuna, que duerme allí el sueño de los justos mientras el clamor popular golpea a diario las puertas de esa casa, donde algunos señores se reúnen de vez en cuando — con una indiferencia olímpica por los intereses públicos — para charlar, tomar café y... cobrar las dietas!

"LA LEY ELECTORAL DE BUENOS AIRES TIENDE A MANTENER LOS CONSERVADORES EN EL GOBIERNO"

El Lider Socialista Dr. Besasso nos Formuló Ayer Declaraciones

Expresó que el gobernador Díaz, pese a sus declaraciones, no atenderá las reclamaciones interpuestas en beneficio de las libertades públicas

Aprovechando la estada entre nosotros del ex-diputado nacional socialista Sr. Domingo Besasso, lo entrevistamos ayer con el objeto de obtener algunas consideraciones del mismo con respecto a los asuntos que más conmueven hoy a la conciencia nacional. El Sr. Besasso, hombre joven, con todo el dinamismo de quienes han luchado tanto en un campo tan difícil como lo es el mundo obrero, se prestó de inmediato a la requisitoria, que comenzó, como es lógico, con la flamante ley electoral de Buenos Aires, que tanta resistencia ha levantado.

—La Ley Electoral de la Provincia de Buenos Aires, es la consecuencia de la falta de apoyo en la masa popular del Partido Conservador. Ha sido dictada con el único propósito de perpetuarse en las posiciones públicas, a las que llegaron por el fraude y excluyendo al partido político que a pesar de sus desaciertos cuenta con el auspicio del pueblo de la provincia.

—¿Cree usted posible que el gobierno bonaerense la vete?

—No creo que la ley sea vetada, por cuanto ello significaría el alejamiento de las posiciones públicas de los conservadores, cuyo único baluarte lo ha constituído esta provincia, que por ser la más importante del país define en muchos casos la política nacional.

—¿Y cuál es la posibilidad de los partidos políticos frente a la ley?

—Cuanto se haga será inútil, pues quienes siempre han sentido desprecio por la voluntad popular, no se harán eco de las reclamaciones de los partidos políticos que, como el nuestro, bregan por el imperio de la democracia y por las libertades públicas. Una prueba la tenemos en lo inútil que han resultado los esfuerzos de nuestros representantes por modificar este monstruoso proyecto que han convertido en ley. Creo aun más que todo esto obedece a un plan preconcebido que ha de ir extendiéndose a otras provincias con el propósito desleal de impedir la libre expresión de las libertades del pueblo que anslan desterrar de las funciones públicas a la vieja oligarquía que usufructúa las posiciones como consecuencia de los errores políticos de un gobierno que surgiera de la voluntad popular, haciendo posible el desgraciado cuartelazo que la sacara del ostracismo a la que el pueblo la había condenado por sus errores y vicios.

—¿Y en lo que respecta al Partido Socialista, qué actitud adoptará?

—Es digna de destacar la actitud de nuestro partido frente a estos hechos. Las resoluciones del block parlamentario provincial, de la Junta de la Federación y del Comité Ejecutivo Nacional, es el principio de una intensa campaña, que ha de culminar con algunas actitudes importantes del grupo parlamentario Nacional tendiente a garantizar el libre derecho ciudadano, restituyendo el imperio de la libertad que para vergüenza de nuestra cultura se hallan conculcadas por quienes ejercen el gobierno, sin conciencia de la responsabilidad democrática que nos impone la hora, a los efectos de restablecer la armonía y la paz del pueblo argentino, indispensable para resolver los graves problemas, económicos, políticos y sociales, que gravitan sobre nuestro país,

Hay interés en que el Senado considere y apruebe el diploma del ciudadano que resulte electo. La situación institucional de Santa Fe no puede ser discutida, pero si se quiere plantearla, que se lo haga, habrá de servir para demostrar la corrección y la legalidad con que se ha procedido, al igual que se evidenciará cómo la nueva constitución ha permitido alcanzar un perfeccionamiento democrático, superior al de las demás provincias argentinas.

Enviado Especial de "El Orden"

Al interior de la provincia

En representación de nuestro diario visitará las principales localidades de la provincia el Sr. Ambrosio M. Debruyne, en calidad de enviado especial para recoger impresiones sobre las actividades del interior y lograr la mayor difusión de EL ORDEN en la zona que recorra. En consecuencia, rogamos al comercio, vecindario y autoridades, se sirvan facilitarle el cumplimiento de su misión.

La Información del Arzobispado

En la secretaría del Arzobispado, se nos informó que se ha nombrado cura párroco de la Iglesia Matriz (Catedral) de esta capital al Pbro. Miguel Murchio Vergara.

También se nombró cura párroco de Rafaela al Pbro. Emiliano Cerdá.

Habla el Gobernador Dr. L. F. Molinas

El Primer Mandatario se Refiere a Problemas de Indudable Actualidad

Mantiénese dentro del principio ético enunciado en un primer momento: el gobernante debe volver a su casa una vez terminado su período de mando

Visitamos al gobernador de la provincia, que acababa de suscribir los decretos aceptando las renuncias de dos ministros secretarios de Estado, pues el de Instrucción Pública Dr. de la Vega, a pedido del propio gobernador, quedará en el cargo unos pocos días más para dar término a uno de los asuntos más importantes de su cartera.

SUS OPINIONES

Le preguntamos acerca de las causas de la dimisión, y nos expresó que eran ellas conocidas. Después de una intensa y fecunda acción desarrollada, se retiran para reintegrarse a las actividades partidarias, llevados por sus propios impulsos cívicos y las solicitaciones de sus amigos.

La labor de los tres ministros está documentada en proyectos de leyes, mensajes, decretos y resoluciones, que demuestran una labor que no ha sido hasta hoy superada.

—Se ha dicho que las renuncias pueden tener alguna vinculación con las candidaturas a votarse en las elecciones del mes de noviembre.

RESORTE EXCLUSIVO DEL PARTIDO

Nos contestó que éste es un asunto del resorte exclusivo del partido; que aun cuando mantiene una solidaridad con los hombres de su agrupación política y ha tratado por todos los medios de llevar a la práctica su programa, no ha tenido, no tiene, ni tendrá ingerencia en las cuestiones internas del mismo, como igualmente, en las designaciones o vetos de candidaturas.

—Desde el gobierno he mantenido —prosigue— esa norma de conducta, que no será alterada en ninguna forma.

LA SENADURIA NACIONAL VACANTE

—Se han divulgado versiones que lo hacen aparecer como candidato a ocupar la vacante dejada por la muerte del Dr. Bordabehere.

—Es cierto; he leído las publicaciones y comentarios hechos acerca de mi elección de senador. Nadie que me conozca, puede pensar que haría el paso del gobierno al Senado; ni mis convicciones, ni los principios y la moral del partido a que pertenezco, autorizan una suposición semejante.

No es posible aceptar que quien puede usar de muchos resortes oficiales —no tantos como en otras épocas, porque este gobierno se ha desprendido de muchos de ellos en sus afanes de descentralización política y administrativa — los haya de hacer servir a sus propios intereses.

"DEL GOBIERNO A CASA"

Le preguntamos si eso es lo que a su juicio sintetiza la frase "del gobierno a casa", y nos contestó:

—Se la ha venido repitiendo en estos últimos meses; lo que a mi juicio traduce, es que desde el gobierno, no se pueden preparar posiciones, ni hacer la sucesión de cargos públicos.

Fuera de la administración y desde el llano, es lícito hacerlo; desde arriba, quien detenta el poder, que es el gobernador, no puede ni debe hacer semejante cosa.

EL UNICO INHABILITADO

Lo interrogamos si ante las insistencias de los amigos, podría cambiar de decisión.

Nos contestó que no y agregó:

—Soy el único inhabilitado para ocupar dicha posición, como cualquier otra electiva; es cierto que pocas veces se le habrá presentado a un gobernador una oportunidad más fácil para la práctica de una de las viejas y repudiadas combinaciones políticas. Se acabaron esos tiempos, al menos en Santa Fe, bajo el gobierno de los hombres que en él actúan. Además, no es concebible que se pueda vivir pensando siempre en tener una posición; no es ese el destino de los hombres públicos.

—¿Qué hará entonces, —le preguntamos— después de dejar el gobierno?

—Seguir sirviendo los ideales de mi partido, y para ello no es indispensable ocupar un cargo político o administrativo.

—Y la elección de senador, ¿cuándo se hará?

—Aun no he recibido —nos dijo—, la comunicación oficial del Senado de la Nación. Si ella no llegara en pocos días más, haré la convocatoria a la legislatura.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del doctor Antonio E. Anadón, secretaría a cargo del Escribano autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "Eusebio Wade contra Víctor Flores, sobre medidas previas" ha recaído el auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así: Santa Fe, mayo tres de mil novecientos treinta y cinco. Y Vistos: Los caratulados "Dr. Eusebio Wade contra Víctor Flores sobre cobro ejecutivo de pesos, y considerando: Que a fojas dos se inician las medidas previas del juicio ejecutivo por el actor reclamando la suma de un mil trescientos diez pesos nacionales, en virtud del documento cuya copia autorizada obra en autos, contra el citado señor Flores; Que se lo cita y emplaza para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho y a reconocer la firma documental bajo apercibimiento de rebeldía y de darle la firma por reconocida; haciéndose efectivos los mismos por incomparecencia del demandado, teniéndose en la forma indicada por los mismos. Que habiendo en esta forma quedado expedita la vía ejecutiva, se lo cita de remate con la prevención de que si dentro del término de tres días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución con costas, citación ésta que se le hace en rebeldía, dado lo expuesto por el apartado anterior inmediato; y no habiendo opuesto excepción alguna corresponde hacer efectivos los apercibimientos decretados; Por ello y lo dispuesto en el artículo 557 del Código de Procedimientos Civiles, Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución, con costas. Notifíquese por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario "EL ORDEN". Insértese y repóngase. Antonio E. Anadón. Ante mí: Bernardino Esquivel". Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, mayo 21 de 1935. — Bernardino Esquivel, secretario.

12720 v. 12/9

Se Realizará un Mitín y una Manifestación

El Comité Pro-Presos de Bragado realizará esta tarde un mitin y manifestación para pedir la libertad de esos obreros procesados.

La concentración tendrá lugar en la plaza Colón, donde hablará entre otros oradores, el delegado del comité de La Plata, J. Prince.

Luego partirá una columna que recorrerá las calles Facundo, San Martín, Gral. López, 9 de Julio y Rioja, volviendo a plaza Colón donde se disolverá.

Registro Civil

1a. SECCION

Matrimonios. — Emilio Rolón con María Núñez, argentinos; José Luis Pampilloni con Teresa Felina Ferrero, arg.; Angel Toribio Ciuffio con Amalia Costantini, arg.

Defunciones. — N. N. Rolón, argentino; Francisco Feljini, italiano, 70 años.

2a. SECCION

Matrimonios. — Manuel Bravo con Andrés Lucía Solís, arg.; Luis Fernouil con Inés Fecini, arg.; José Ballardo con Mafalda Dominga Ossola, arg.

PELIGROSA IMPUNIDAD EN LOS ROBOS DE DINERO AL FISCO

Ayer Salió en Libertad el Sr. J. M. Fassino

Era el único detenido que había con motivo del robo de los 8600 pesos a la Municipalidad. El vergonzoso suceso quedará impune

JUAN PUEBLO: LA ETERNA VICTIMA

Para qué ocultar lo que es el sentir ya en toda la opinión pública? En modo alguno, ni remotamente ha satisfecho el fallo dictado por el juez del crimen de la primera nominación Dr. José María Barrios, en el escandaloso "affaire" de los 8.600 pesos de la Municipalidad y al que se le quiso dar ribetes de un "asalto". El comentario general se ha traducido en acres censuras y la sola circunstancia que este vergonzoso episodio quede impune, es motivo harto sobrado para que se comprenda en todo su significado la justeza de la protesta. Frente a estos casos, renace en la opinión pública un inocultable escepticismo acerca de los pronunciamientos de nuestros magistrados.

La sentencia del Dr. Barrios no ha satisfecho al pueblo: en todos los lugares públicos, en los mismos pasillos de los tribunales y de la Casa de Gobierno, en los cafés, en los sitios públicos, la absolución de Juan M. Fassino, cajero recaudador de la Municipalidad, el comentario fué unánime en la reprobación, ya que a ninguno podía satisfacer las causales expuestas por el juez aludido para definir en segunda instancia un asunto de la importancia como el que se ha resuelto.

Al menos se esperaba una mayor justificación que robusteciera la sentencia, a través de sus propios considerandos.

* * *

De la Municipalidad han desaparecido irremisiblemente 8.600 pesos. Dinero que, como las golondrinas de Becquer, no volverá más. En circunstancias que son conocidas por el público, el dinero desapareció de la caja de caudales. ¿Quién se lo llevó? Misterio. ¿Cómo fué substraído? Misterio. ¿Quiénes intervinieron en el robo? Misterio. El misterio rodea a la desaparición de los 8600 pesos. Misterio en todas partes.

Pero lo único que no es misterio, es que el dinero no ha aparecido más y que Juan Pueblo deberá pagar una vez más la culpa de otros.

* * *

Se habló de la existencia de un atraco. ¡Un atraco que, sin pecar en la exageración, debió ser perpetrado por seres alados! Nadie los vió entrar. Nadie los vió salir. Había empleados en la oficina misma donde estaba el cajero Fassino —a quien la justicia le ha colocado el rótulo de "INOCENTE": no vieron nada. Le apuntaron con un revólver: pusilánime, el cajero se desmayó. Saltaron —¿pero en realidad saltaron o no la barandilla ya que el propio acusado lo aseguró una vez y lo desmintió en otra?— sobre el mostrador. El cajero seguía en su desmayo.

Los invisibles asaltantes prosiguieron su obra: le aplicaron un FUERTE GOLPE EN LA CABEZA que, según declaraciones del médico de la Asistencia Pública, debió ser producido POR UN INSTRUMENTO LINEAL Y QUE BIEN PODIA SER LA REGLA.

Maravillas de las maravillas en estas clases de pistoleros asaltantes: fueron a consumar un atraco y para dejar fuera de combate a la presunta víctima, utilizaban LA MISMA REGLA DE LA OFICINA DEL MISMO CAJERO.

* * *

Y declaró el cajero. Y declararon los empleados, los ordenanzas, algún transeunte y una sirvienta de la casa de enfrente. El cajero refirió los hechos en una forma. Cuando volvió a ser llamado a declarar, los refirió en otra. Cuando se viera apremiado y en un callejón sin salida, ideó aquello "que no había visto nada, que no sabía nada".

La policía por una parte, la Justicia de Instrucción por otra, se mostraban incansables en sus investigaciones. Lo de la herida — una herida de un milímetro de longitud, fué explicada en rebuscados alegatos: pudo ser ocasionada cuando, al desmayarse, el cajero se golpeó en la caja de hierro, cuya hoja estaba abierta.

¿Pero es que no hizo ruido al caer el cuerpo? Es que los cuatro empleados que había en la misma oficina, tabique por medio, no pudieron oir cuando se desplomaba pesadamente al suelo un cuerpo de 90 kilos?

Misterio. Misterio. Misterio.

* * *

Y siguieron las contradicciones. Y volvieron los interrogatorios. Y se practicaron careos, allanamientos, diligencias. Aquello de que el cajero "no había visto nada" porque se había desmayado ante la aparición de los dos o tres asaltantes, fué el estribillo invariable que destruía las coartadas y salvaba de situaciones angustiosas al acusado.

Pero por sobre todo, lo único concreto, lo único real, lo que no ofrecía misterio ni se prestaba a torcidas interpretaciones, era que los 8.600 pesos habían desaparecido.

En eso estaban de acuerdo todos: el juez, la policía, la intendencia y Juan Pueblo, con heroica ironía, asistía impasible a los altibajos del sensacional "affaire".

* * *

De 2000 a 8600 Pesos

Pero hasta la misma "víctima" tuvo la ingrata tarea de desorientar a la misma Justicia, diciendo primeramente que habían robado "CERCA DE TRES MIL PESOS". Al día siguiente eran cinco mil pesos. Al otro día...

Al otro día las cosas habían cambiado: Eran cerca de 6.000 pesos. Y días después el arqueo llevado a cabo por el mismo Contador de la Municipalidad establecía que lo desaparecido ERAN NADA MENOS QUE PESOS 8600. De "CERCA DE 2000 PESOS" había saltado a OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS.

Y se supo entonces que el cajero, contrariando disposiciones terminantes y estrictas no había entregado 500 pesos que había recaudado el día viernes, o sea tres días antes del asalto.

Realidades Amargas

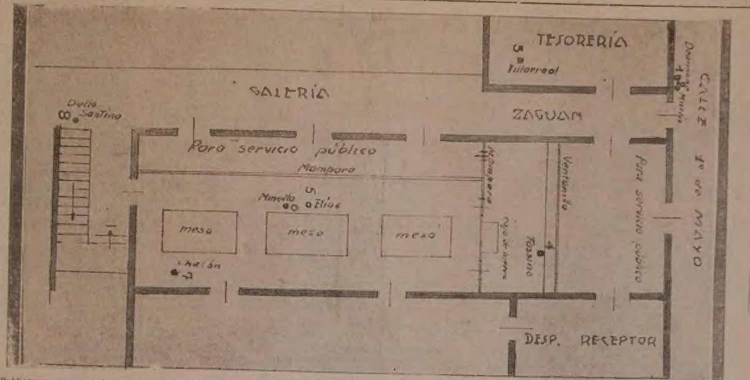
Pero al final se "sabía" que el dinero iba a ser restituído a la Municipalidad, ya que la fianza del Contador cubría esa suma. Aparte que el mismo inculpado era persona que se encontraba en buena situación económica. En holgada situación! Juan Pueblo resignóse aunque su escepticismo no desapareció.

* * *

Pero cuando se hablaba de tantas holguras y se rechazaban hasta la menor sospecha acerca de la culpabilidad del Cajero asaltado, se comprueba que lo de "óptima situación era una cosa elástica, demasiado elástica, TAN ELASTICA, QUE SE ROMPIO CUANDO SE LA SOMETIO A UN EXAMEN!

El dinero que había dado en hipoteca el cajero asaltado no era de él, sino de un hermano. El auto no había sido pagado. La casa tampoco. Sólo había un depósito de 1000 pesos en un Banco, a nombre de un hijo menor.

DE AQUI DESAPARECIERON LOS $ 8600 DE NUESTRO RESIGNADO PUEBLO



Publicamos, por segunda vez, el plano del lugar donde se cometió el robo de los 8.600 pesos, en la misma Municipalidad. Los lugares numerados señalan el lugar donde se encontraban los empleados al producirse el supuesto atraco; ninguno de ellos vió entrar ni salir a nadie. No obstante el cajero Fassino sostenía que "dos o tres sujetos" lo habían asaltado. Fassino, cajero de la oficina de valores (1) ha salido absuelto. Pero los 8.600 pesos han desaparecido y nuevamente el dinero del pueblo ha caído en manos inciertas. El ruidoso "affaire" ha quedado, como otros tantos hechos, en la impunidad.

Al Margen de los Considerandos de la Sentencia del Juez de Crimen Dr. Barrios

No es nuestra intención discutir el fallo de la justicia del crimen, al dictar la sentencia absolutoria a Juan M. Fassino, que, detenido en el Departamento de Policía por estar sindicado como presunto autor del robo de los 8.600 pesos a la Municipalidad, recuperó ayer su libertad. Pero si queremos aclarar —y con nosotros la opinión pública—, algunos detalles relacionados con el hecho de referencia y que han sido mencionados en los considerandos del auto de absolución del juez Dr. Barrios.

Arguye el Dr. Barrios "que no puede tomarse como presunción el hecho que las autoridades policiales no hayan podido individualizar a los presuntos asaltantes a pesar de la filiación que de los mismos da la víctima, pues si Fassino simuló el asalto, es lógico pensar que alguien tuvo que amordazarlo, atarlo y golpearlo y ese alguien, sino fué una persona de afuera, ha tenido que estar entre los que lo rodeaban".

Consta en el mismo proceso, por declaraciones de algunos empleados, que las ligaduras que tenía Fassino eran sin mayores ataduras, ya que no bien se cortara UN SOLO HILO, se deshicieron todas. Respecto al golpe que presentaba en la cabeza—de un milímetro de ancho—no podía a desmayar a nadie, aparte que el médico de la Asistencia Pública que lo atendiera a los pocos minutos de ocurrir el supuesto atraco, informó que "fué producido con un instrumento lineal y que bien podía ser una regla". Y es de imaginarse que ningún asaltante pudo haber ido a cometer un atraco usando como "arma" una regla de madera!

En cuanto a lo de la mordaza —y ya que todo se ha debido juzgar a base de suposiciones, conjeturas e hipótesis, porque nada ha podido comprobarse—, cualquier persona puede colocársela por sí solo. La misma víctima —y esto también en tren de hipótesis y suposiciones—, pudo habérsela colocado, golpeándose primeramente en la cabeza, luego aplicándose la mordaza y finalmente atándose ligeramente de pie y manos.

NO HAY MAS DETENIDOS



Juan M. Fassino, el cajero de la oficina de valores de la Municipalidad y a quien le dictó auto de prisión el juez Dr. Dana y que fué confirmado por la Cámara de Apelaciones en lo Criminal. Estaba bajo esta grave acusación detenido en el Departamento de Policía y ayer recuperó la libertad al dictar sentencia absolutoria el juez de Crimen Dr. José M. Barrios. Era el único detenido. Los 8600 pesos de Juan Pueblo, ¿dónde se encuentran? ¿Quién los restituirá?

Confirmado por la Cámara

Cuando el juez Dr. Dana Montaño, en una meditada resolución y después de analizar detenidamente todas las pruebas acerca de la situación del cajero de la Municipalidad, Juan M. Fassino, dictara el auto de prisión contra este, la parte defensora del inculpado apeló el fallo ante la Cámara de Apelaciones en lo Criminal.

La misma cámara, después de examinar detenida y minuciosamente todos los detalles del proceso, confirmó el auto del Dr. Dana Montaño, por cuanto se habían llenado todos los requisitos acerca de la culpabilidad del inculpado que exigen las leyes.

Contrasta ahora la sentencia del juez Dr. Barrios que, en los considerandos de su resolución, expresa que no "hay contradicciones y que Fassino es incapaz de cometer un hecho de tal magnitud".

Un Fallo Indestructible

Se hablaba de la pronta libertad del cajero Juan Fassino. Se hablaba de influencias que buscaban aliviarle su situación. Pero el juez de instrucción Dr. Dana Montaño seguía trabajando activamente, incansablemente, recogiendo pruebas, estudiando el proceso, ahondando las investigaciones. El fiscal Dr. Sutter, en un dictamen peregrino, porque carecían de fundamentos los considerandos, pedía que "se practicaran nuevas diligencias y que se ordenara la libertad del único detenido Juan Fassino".

Y contra la opinión del fiscal, ese mismo juez instructor dictó el auto de prisión al cajero Juan Fassino, basando esta resolución en considerandos concienzudos y que, pese al último fallo, permanecen aún indestructibles.

Y la misma Cámara de Apelaciones en lo Criminal confirmó el auto del Dr. Dana al ser apelado por la parte defensora del acusado.

* * *

Tal en síntesis el robo de los 8.600 pesos a la Municipalidad.

La Noticia

El proceso vivió su segunda época en el juzgado de Crimen del Dr. Barrios. El cajero Fassino seguía detenido en el Departamento de Policía, rodeado de toda clase de comodidades. Ex

Pérdida de los $ 8600

El "asalto" a la Municipalidad, quedará así en la impunidad

EL FALLO

Allí... la caja de caudales de la oficina asaltada, entristecida de nostalgia. Sentado en un banco, Juan Pueblo, dando largos bostezos, esperaba el fallo de la justicia que debía restituirle los 8.600 pesos.

Y en la mañana de ayer cuando ya comenzaba a vencerlo el sueño, alguien le trajo la noticia de la sentencia del juez.

Juan Pueblo, lanzando una interjección criolla, se alejó del lugar, desengañado una vez más y jurando no ilusionarse nunca más.

¡Es Inocente!

El Juez Dr. Barrios dispuso la absolución del cajero Juan M. Fassino, quien recobró ayer a mediodía su libertad. Es, por lo tanto inocente. La justicia lo dice. Y, como ya lo dijo Anatole France, la majestad de la justicia reside en el cumplimiento de las leyes. La justicia no puede equivocarse, por que es infalible —dice el escritor citado. Puede equivocarse el hombre que la administra: nunca la ley. La ley es en definitiva, todo.

Y si la justicia ha absuelto a Juan M. Fassino, entonces ¡ES INOCENTE! ¿Y los 8.600 pesos?, preguntará el lector.

El juez no puede dar noticia porque el hecho ha quedado impune. Pero el cajero, al ser absuelto, ¡ES INOCENTE!

Se le Purificará...!

Al cajero Fassino se le congratulará. Volverá a su puesto de cajero recaudador de la Oficina de Valores. Juan Pueblo lo soportará. La Municipalidad le hará un desagravio. Lo rehabilitará. Lo purificará de su prisión, de su proceso, de sus días de encierro, desagraviándolo con un banquete, según un proyecto de determinados funcionarios municipales y que era "vox populi" anoche.

Y todo esto corresponde desde el momento que la justicia lo ha absuelto. ¡Es inocente!

¡Aleluya! ¡Aleluya!

Demasiado Pillos...

El ladrón o los ladrones siguen gozando de su impunidad. Así lo ha establecido el Juez Dr. Barrios, al no poder aplicar toda la sanción de las leyes al culpable.

El culpable o los culpables tienen una deuda pendiente con los administradores de la Diosa Themis. Posiblemente nunca la satisfarán.

Porque esta clase de ladrones son muy pillos y muy hábiles para dejarse apresar y juzgar por una diosa que tiene una venda en los ojos.

La Capacidad Delictiva y la Justicia

En una parte de los alegatos argumentados por el juez de sentencia para absolver al supuesto autor del robo de los 8.600 pesos a la Municipalidad, señala una razón frágil y deleznable y que, según la pudimos escuchar, no ha podido satisfacer a la opinión publica.

Dice en su setencia el magistrado mencionado que "Fassino es incapaz de simular un hecho de esta magnitud y que no ha tenido motivos para hacerlo, desde el momento que sus necesidades no eran apremiantes. Hay posiblemente en esto último una opinión un tanto precipitada, ya que —y también consta en el proceso—, la holgura económica que se le atribuyó en los primeros momentos al cajero de la oficina de valores, quedó desvirtuada al comprobar que no tenía propiedades y la que en donde vivía estaba aún impaga casi la mitad, que el dinero dado en hipoteca era de propiedad de un hermano y que el auto no había sido terminado tampoco de ser pagado.

Pero aun hay más en lo que atañe a que es "incapaz de cometer un hecho de tal magnitud". Aparte que creemos que esto sería más bien un alegato de la parte defensora que no una razón invocada por un juez, resulta hasta inverosímil creer que alguien pueda afirmar de lo que puede ser capaz cualquier persona. Si las almas son impenetrables unas a otras, cuán difícil resulta poder, en los fueros humanos, juzgar la capacidad de acción de cada individuo.

Así creemos que el juez Dr. Barrios no ha podido nunca medir la capacidad delictiva del cajero de la oficina de valores, como tampoco puede medir la de cualquier persona. Se puede graduar, en cierto modo y en base a razones de sociología y por el medio ambiente en que ha vivido el delincuente, los factores que le llevaron a delinquir. Pero nunca se podrá saber hasta qué punto puede llegar un hombre cuando, cediendo a sus pasiones o impulsadas por problemas íntimos, olvida hasta su propia condición, respondiendo a las fuerzas de la subconciencia.

Resulta pues un tanto aventurada la opinión del juez Dr. Barrios al afirmar en su sentencia que "Fassino haya sido incapaz de cometer un hecho de tal magnitud".

ECONOMICOS DE ULTIMA HORA

SE VENDE una casita en calle Avenida Freyre No. 2941, compuesta de dos piezas, cocina, cuarto de baño, galería, entrada para auto y con asfalto pago en un terreno de 8.50 m. por 57. Precio rebajado. Ocurrir: San Jerónimo 2948, de 11 a 18 horas. 7618 - v. 26/8

PERSONA seria, español, ex-conserje del Celta Hotel, Santiago del Estero, se ofrece, para puesto análogo, 16 de Mayo 2219. 7.643 - v. 27/8/35.

SEÑORITA para mucama, se ofrece. 3 de Febrero 3114. 7.661 - v. 27/8/35.

COCINERA y mucama, se necesita. Vera 3410. 7.650 - v. 27/8/35

SE VENDE Restaurant y Bar con buena clientela, poco capital, situado en calle San Luis 3200. 12.726 - v. 3/9/35.

SE VENDE 1 coche Chevrolet doble faeton, modelo 34, en perfecto estado, precio $ 1.050. Ocurrir: Rioja 2365. 12.724 - v. 28/7/35

PELUQUERO medio oficial adelantado se ofrece. Ocurrir Mendoza 2232. S. T. 12902. 7644/v/26/8

SE PRECISA cocinera con cama adentro, mujer formal. San Martín 1914. 7646/v/26/8

SEÑORA joven, y lavandera se ofrece, por medio día. López y Planes 697. U. T. 5287. 7647/v/26/8

SIRVIENTA, se necesita. Buen sueldo. Corrientes 2669. 7612/v/26/8

EN CASA de familia respetable se da pensión con o sin pieza. 4 de Enero No. 2018. 12590/v/28/8

EN CASA DE FAMILIA respetable se da pensión con o sin pieza. 4 de Enero No. 2018. 12590 - v. 28/8